

¿Qué debo hacer si me robaron el celular?

1. Debe acudir a su operador móvil para reportar la pérdida o robo del celular, podrá hacerlo por vía telefónica a través de las líneas de atención al cliente de cada empresa o de manera presencial en los centros de atención, una vez se comunique solicite el bloqueo del aparato y la suspensión de la línea telefónica.
2. Una vez realizado el reporte ante su operador celular, debe presentar denuncia, esto lo podrá hacer a través de la página web de la Policía Nacional dando click aquí, allí se suministrarán los datos personales y se describirá de forma breve cómo, cuándo y dónde sucedieron los hechos.
3. La Policía Nacional validará la información de su denuncia, y remitirá a la Fiscalía General de la Nación, para que inicien la investigación pertinente, esta entidad enviará un certificado al correo electrónico proporcionado por el afectado, en donde se confirma que la denuncia está siendo atendida y se le entregará un número de seguimiento.

Dónde acudir

- Fiscalía General De La Nación
- Policía Nacional

Tenga en cuenta

- De no contar con internet para acceder a la página de la Policía Nacional, usted podrá acudir ante el cuadrante de la Policía Nacional de su barrio. Así mismo, podrá acudir de manera presencial a la Fiscalía General de la Nación, la cual recibe denuncias en los diferentes centros de atención, como son: Unidades de Reacción Inmediata – U.R.I, Salas de Atención al Usuario –S.A.U-, y las Casas de Justicia.

- Es recomendable que usted conozca el IMEI o número de identificación de su celular, pues la Policía Nacional cuenta con una herramienta que le permite averiguar si su celular fue recuperado, para lo cual deberá ingresar el número IMEI. Para esto podrá marcar al *#06# a través de un teléfono móvil o llamar a su operador solicitando su número IMEI, podrá verificar su reporte dando [click aquí](#).
- Se recomienda tener una contraseña segura en su celular, esto lo puede hacer a través de las opciones de configuración del mismo estableciendo patrones de desbloqueo (dibujo en pantalla), contraseñas numéricas e incluso algunos celulares tiene la opción de bloqueó con huella. Establecer contraseñas complejas le dificultará al delincuente acceder a su información personal.
- La pena de prisión por el delito de hurto va de dos (2) a seis (6) años. Cuando la cuantía no exceda de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes será de uno (1) a dos (2) años. Las penas mencionadas anteriormente, podrán ser disminuidas si antes de dictarse sentencia el responsable devuelve el objeto robado o en su defecto el valor del mismo, e indemnice los perjuicios ocasionados.